



Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



ACTA
Sesión Taller 2T

MORA DE RUBIELOS, 29 DE MARZO DE 2017

TALLER 6 DE 9.

Tipología de contenido: Poblacional I

Ejes Temáticos: Actividades Económicas y Mercado Laboral, Movilidad, Tecnologías Digitales de Comunicación, Gobernanza / Financiación, Sistema de Asentamientos

1

Proceso participativo para la
elaboración de la Directriz especial
de Política Demográfica y contra la
Despoblación de Aragón

ACTA
Taller 2T, Mora de Rubielos

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ASISTENTES AL TALLER	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER	8
4.- CIERRE DEL TALLER	36
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER	37

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Mora de Rubielos.

2. ASISTENTES al TALLER DE MORA DE RUBIELOS

Nombre	Entidad
ASISTENTES (28)	
Alcón Gargallo, Jorge	Ayuntamiento Mora de Rubielos
Alonso Lorente, Carmen	Comarca Comunidad de Teruel
Asin Cebollero, Enrique	Agujama
Atienza, Maria Amparo	Consejera Gúdar-Javalambre
Bianchi, Sara	Sspa
Briz Isiegas , Gemma	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
Casares Igual, Carlos Javier	Ayuntamiento de Rubielos
Escriche Gargallo, Jose Luis	Ayuntamiento de Formiche Alto
Gomez Martinez, Miguel Angel	Comarca Gúdar-Javalambre
Gómez Pérez, José Carlos	Asoc. Turística Gúdar-Javalambre
Guillen Gracia, Jose Antonio	CEOE Teruel y Colegio de Geógrafos de Aragón
Herrero Gascon, Maribel	Asociación Cultural Dinosaurio
Ibáñez Izquierdo, Manuel	Asoc. Empresariosgúdaar-Javalambre
Jarque Mestre, Carolina	Asoc. Desarrollo Rural Integral Sierra de Albarracín
Julian Centelles, Carlos	Comarca Del Maestrazgo
Lopez Alegria, Paula	Comarca Gúdar-Javalamabre
Marco Florencia, Laura	Cámara de Comerio-Asoc. Turístico Empresarial Gúdar-Javalamabre
Marin Marco, Francisco Javier	Ayuntamiento de Olba
Muñoz Gregorio, Luis	Diputación Provincial de Teruel
Novella Domingo, Iria	Agujama
Peña Beltrán, Maria Pilar	Consejera
Pérez Casas, José Gabriel	Ayuntamiento De El Pobo
Ros Corella, Benito	Agujama
Salvador Minguillón, José Manuel	Europe Direct Caire / Adema
Sanz Herrero, Víctor	Ayuntamiento de Valbona
Sevilla, Yolanda	
Vigara Aaroón,	Consejo Aragonés de Cámaras De Comercio
Yusta Rodrigo, Cristina	Comarca de La Sierra de Albarracín

Nombre	Entidad
ORGANIZACIÓN (4)	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
Francisco Javier Albisu Iribe Sáez	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez Martínez	Equipo facilitador de Milenium3



3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<i>Acogida y entrega de documentación</i>
9:40 h. a 9:50 h.	<i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i>
9:50 h. a 11:25 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Eje 1</i>
11:25 h. a 11:45 h.	<i>Descanso</i>
11:45 h. a 13:30 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 4, 5, 8 y 10</i>
13:30 h. a 13:35 h.	<i>Cierre del taller</i>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que viene de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se van a celebrar en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los que se celebrarán en la provincia de Huesca.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajará el eje 1; en la segunda, los ejes 4, 5, 8 y 10. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
 - o Propuestas que maticen, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
 - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
 - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.



Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede a dar agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).

Antes de abordar las propuestas del eje 1, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los cuatro grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El grupo nº1 plantea que el punto de turismo tiene bastantes medidas y habla de muchos temas. Habría que simplificar e identificar los aspectos prioritarios. En general, los miembros del grupo no se sienten muy identificados con este objetivo dedicado al turismo.

Por otra parte, destacan uno de los problemas clave que afecta al turismo y es que hay un problema con la accesibilidad en muchos locales turísticos que, según la normativa, tendrían que ser adaptados. Si se es muy estricto con la normativa, varios de ellos se verían abocados al cierre.

- El grupo nº2 llama la atención sobre el hecho de que el sector de la bioeconomía se centra mucho en el sector primario y consideran que debería extenderse al resto de sectores productivos.
Además ha generado controversia al interior del grupo la medida que habla de falta de talento para la Industria 4.0. Creen que no hay falta de talento, ya que los jóvenes están formados. Lo que habría que promover es que no se vayan fuera. Hay que ofrecerles puestos de trabajo.
Por otra parte, reclaman una discriminación normativa positiva para el medio rural en muchos de los aspectos que trata la directriz.
- El grupo nº3 ha debatido especialmente todo el tema de la industrialización. Consideran que no debe centrarse en un apoyo tan dirigido a la industria innovadora, sino a todo tipo de industrias.
Se sitúan en consonancia con el grupo anterior a la hora de reclamar una discriminación positiva para el medio rural.
Desde el punto de vista de la Educación, se propone que la que se imparte en el medio rural se centre en las necesidades reales de cada territorio. En ese sentido, se propone un estudio que identifique esas necesidades y priorizar que en cada comarca se forme en torno a sus propias necesidades (está en una aportación concreta).
- El grupo nº4 plantea que el plan de empleo es bastante cojo, con medidas en sectores muy concretos (agroalimentación). Por ello, se han dedicado especialmente a ampliarlo con varias propuestas concretas.
Igualmente, consideran que la artesanía también tiene un desarrollo escaso y se ha ampliado en planteamientos.

Al terminar esta exposición, se abre un debate en torno a la flexibilidad normativa. Se considera por parte de los asistentes que esta debería extenderse a todo tipo de sectores, no solo la agroalimentario. Hay comarcas agroalimentarias, pero hay comarcas energéticas, de turismo. Por lo tanto, habría que ir a

potenciar los recursos endógenos de cada territorio.

EJE Nº1: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL

1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA

1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono.

1.1.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas.

Propuesta nº1 (M): Discriminación positiva en el marco normativo para los pequeños municipios (flexibilidad).

1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía.

1.1.4. Creación de una estructura competencial sólida.

1.1.5. Adaptación de sectores existentes.

Propuesta nº2 (M): Sustituir sectores primarios por sectores susceptibles de adaptarse (bioturismo, bioindustria agro food, biomateriales).

1.1.6. Bioeconomía y energía.

1.1.7. Bioeconomía y salud.

1.1.8. Bioeconomía y Programa de Desarrollo Rural de Aragón

1.1.9. Desarrollo del proyecto ‘Centro de Innovación de Bioeconomía Rural’ como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+i agroalimentario autonómico y nacional para la generación de negocios con base bioeconómica.

Propuesta nº3 (Nueva): Incorporar a Aragón a alguna de las iniciativas y programas de la UE en el ámbito de la Economía Circular.

1.2. I+D+I ARAGÓN 2035

Propuesta nº4 (Nueva): “Plataforma multiservicios rurales” para facilitar la prestación de servicios públicos y privados para fomentar el emprendimiento. Que se apoye por el Gobierno de Aragón ese 50%. Si no, se perderá la financiación.

1.2.1. Aprovechar y mejorar las capacidades del sistema investigador aragonés.

1.2.2. Integración del sistema ciencia-tecnología-innovación en la dinámica interna del tejido empresarial aragonés

1.2.3. Mejorar las políticas tanto de apoyo público a la I+D+I industrial como de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de transferencia

1.2.4. Descentralización de las políticas públicas de apoyo a las iniciativas que sobre esta materia surjan en el territorio aragonés fuera de las tres capitales de provincia

1.2.5. Configurar Aragón como un espacio propicio para la innovación sistemática, con reconocimiento y promoción del talento, impulsando la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados, tanto en el sector público como en el privado, fomentando la movilidad temporal de los mismos y facilitando los procesos de incubación, consolidación y posterior crecimiento, en colaboración con municipios, centros y parques tecnológicos, y poniendo en contacto a los emprendedores con sus potenciales mercados.

1.2.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector empresarial por parte de centros e investigadores públicos

1.2.7. Aumentar significativamente el porcentaje de financiación pública de la I+D que tiene como destino el sector empresarial

1.2.8. Considerar la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad lo mismo en el ámbito de las ciencias sociales y humanísticas que en el relativo al científico-técnico

1.2.9. Fomentar la investigación científica y técnica de excelencia, promoviendo la generación de conocimiento, incrementando el liderazgo científico de Aragón y fomentando la generación de nuevas oportunidades

1.2.10. Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales, apoyando también actividades de futuro que diversifiquen el tejido productivo de la región, identificando los sectores emergentes de particular interés para Aragón.

1.2.11. Participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas Comunidades Autónomas, para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial

1.2.12. Realizar acciones formativas específicas para apoyo a emprendedores y empresas innovadoras.

1.2.13. Impulsar políticas de internacionalización de empresas, que permitan encontrar nichos de mercado para asegurar el retorno de la inversión tecnológica.

1.2.14. Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i con el objeto de aumentar la competitividad del tejido productivo, principalmente en aquellos sectores estratégicos para el crecimiento y la generación de empleo definidos en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente/Smart

1.2.15. Propiciar actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad aragonesa (a modo de ejemplo: Plan Estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón).

1.2.16. Fomentar Asociaciones Público Privadas lideradas por empresas y Asociaciones Público Privadas institucionales, aprovechando el gran efecto dinamizador de la colaboración público-privada en todos los ámbitos

1.2.17. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable, que permita el diseño de estrategias a medio y largo plazo, con nuevos instrumentos financieros que lleguen, en especial, a las pymes

1.2.18. Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas de nuestra economía

1.2.19. Incrementar la alfabetización digital tanto de los grupos de población donde la brecha digital es mayor como en las pymes

1.2.20. Profundización en la utilización de los open data públicos.

Propuesta nº5 (Nueva): Propiciar actividades de I+D+I orientadas al espacio rural.



1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0

1.3.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria.

Propuesta nº6 (M): Generación de un ecosistema propicio para la llegada de industria. No limitar a industria innovadora. Cualquier industria asienta población.

1.3.2. Apoyo a la creación de startups y nuevas relaciones con la industria tradicional.

1.3.3. Desarrollo y consolidación de talento para la industria.

Propuesta nº7 (M): Introducir medidas de protección del talento de los alumnos formados en Aragón.

Se comenta que existe una cierta contradicción en la Directriz. Por una parte se comenta que hay que evitar la salida de talentos y se promueven programas de retorno de jóvenes y, por otra, parece argumentarse que en el medio rural no hay talento suficiente para desarrollar la industrialización 4.0.

Se propone centrar más la perspectiva en evitar la huida y conseguir el retorno.

1.3.4. Adopción de los programas educativos y formativos con los contenidos necesarios para poder afrontar los retos de la industria 4.0.

Propuesta nº8 (M): En lugar de “adopción, se propone incorporar el siguiente texto: “adaptación de los programas educativos a las necesidades de las actividades que se generan en la zona”.

1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente

1.3.6. Fortalecimiento del sector agroindustrial innovador

1.3.7. Red Aragonesa de Espacios de Coworking

1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN

1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables

1.4.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía

1.4.3. Facilitar normativamente nuevos escenarios de movilidad y energías renovables (solar, hidrógeno, etc.)

1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de elementos habituales de una vivienda y personales (electrodomésticos, ropa, calzado, bicicletas, móviles, ordenadores, etc.).

Propuesta nº9 (Nueva): Incentivos Fiscales. Trabajar por la eliminación o rebaja de la presión fiscal a las empresas vinculadas a la actividad económica en el mundo rural.

Propuesta nº10 (Nueva): Eliminación del “impuesto al sol”.

Propuesta nº11 (Nueva): Impulsar I+D+I específica de transformación del carbón en hidrógeno.

Propuesta nº12 (Nueva): Uso de promover la biomasa de astilla en los pueblos.

1.5. PROMOCIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

1.5.1. Desarrollo de la base jurídica, productiva e industrial transformadora de base ecológica

1.5.2. Explotación integrada ecológica de los recursos agrarios locales.

1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica

Propuesta nº13 (Nueva): Sensibilización y marketing para el consumo de productos ecológicos o de calidad diferenciada en las ciudades.

Propuesta nº14 (Nueva): Contemplar la venta de proximidad en este tipo de productos para que el beneficio quede en el productor.

1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA

Impulso y toma de iniciativa en el debate Europeo para el diseño de la futura política agrícola común más allá de 2020 basada en los siguientes ejes...

Propuesta nº15 (M): Modificar en el primer guión: “equitativa”... sin tener en cuenta la productividad estratificada de las parcelas agrarias” y configurando...”

Propuesta nº16 (M): Modificar en el último guión: “climático, y favoreciendo medidas ambientales como el céntimo ecológico)”

Propuesta nº17 (M): Definir agricultor en activo.

1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL

1.7.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica Universal'

Propuesta nº18 (M): Renta Básica Universal vinculada a servicios sociales a la comunidad.

1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS

1.8.1. Comisión Aragonesa de Turismo

Propuesta nº19 (E).

Se pretende evitar duplicaciones de organismos y servicios.
Ya existe "Turismo en Aragón".

1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón

Propuesta nº20 (M): Cambiar por el siguiente texto: "Reivindicar un posicionamiento turístico que permita singularizar la oferta turística de Aragón" (quitando desde "articulado en torno...").

1.8.3. Coordinación interdepartamental en materia turística

Propuesta nº21 (E)

1.8.4. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes

1.8.5. Plan de Accesibilidad Turístico

Propuesta nº22 (E)

1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de viviendas de turismo rural en asentamientos de más de 1.000.

Propuesta nº23 (E)

1.8.7. Desarrollo del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020

1.8.8. Creación de talleres de empleo/escuelas taller de turismo en localidades no pertenecientes a las capitales provinciales que refuercen la especialización en actividades y servicios turísticos complementarios

1.8.9. Apuesta por las actividades de turismo relacionadas con la bicicleta
Propuesta nº24 (E)

1.8.10. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua (embalses, ríos, etc.) más importantes de la Comunidad
Propuesta nº25 (E)

Se considera que la normativa actual va en muchos casos en contra del desarrollo de actividades turísticas en el medio rural.

Por eso, se propone eliminar esta medida y complementarla con las dos siguientes:

Propuesta nº26 (Nueva): Flexibilizar las normativas que, de hecho, impiden actividades turísticas en las zonas rurales.

Propuesta nº27 (Nueva) Revisión normativa existente en materia de accesibilidad para adaptarla a las circunstancias de cada municipio.

1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL

Se abre un debate sobre esta medida y se llega a la conclusión de que la idea que habría que transmitir con este objetivo es que “el empleo debe estar ligado a donde esté radicada la empresa”

Las buenas comunicaciones permiten que la gente viva en la urbe y trabaje en los pueblos.

Por lo tanto, serían deseable medidas como la de establecer salariales diferentes con incentivos a los que vivan siempre o reducción de impuestos.

Todo esto tiene un precedente en las “Carta Puebla”. Pero habrá que saber para qué, qué utilidad tiene que los pueblos sigan vivos.

Y se lanza una pregunta al Gobierno de Aragón ¿Qué

pretendemos con esta Directriz?, ¿cuáles son los objetivos reales que se encuentran detrás de ella?

Propuesta nº28 (Nueva): Apoyo a la creación de empleo en sectores relacionados con la valorización de los recursos naturales (forestales, cinegéticos, mineros, energéticos).

Propuesta nº29 (Nueva): Apoyo y fomento a los programas mixtos de empleo-formación (escuelas-taller, talleres de empleo) vinculado a las potencialidades de cada comarca.

Propuesta nº30 (Nueva): Recuperación del programa de colaboración INAEM-Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social introduciendo criterios de flexibilidad.

Propuesta nº31 (Nueva): Favorecer desde los poderes públicos la implantación de actividades económicas en la provincia de Teruel (vertebración real del territorio).

Propuesta nº32 (Nueva): descentralización administrativa.

Se abre un debate del cual surge la idea de que esta sería una estrategia clave para conseguir desarrollar el empleo en el medio rural: que la propia administración del Gobierno de Aragón descentralizase sus servicios y los distribuyese por el territorio.

1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural

1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y milenials que se asienten en el medio rural

Propuesta nº33 (M): Se propone una nueva redacción de la medida:

“Discriminación positiva para autónomos y empresas que se instalen en el medio rural y para las ya implantadas”.

1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios

1.9.4. Coordinación de los organismos públicos que fomentan el empleo y el emprendimiento.

1.9.5. Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias

Propuesta nº34 (E): No tiene sentido incluirla dentro de un “Plan de Empleo”

Se abre considera que esta medida no tiene sentido dentro de un Plan de Empleo.

1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores

Al terminar la exposición sobre el Plan de Empleo se abre un debate en torno a la necesidad de trabajar mejor el relevo generacional en el sector ganadero, ya que es el sector que más gente puede fijar. De ahí sale la siguiente propuesta:

Propuesta nº35 (Nueva): trabajar el relevo generacional en ganadería.

1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS

1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales

Propuesta nº36 (Nueva): Formación y apoyo a la comercialización. Espacios y redes de apoyo en el medio rural.

Se finaliza esta primera parte del taller haciendo un llamamiento por parte de una de las asistentes en torno al hecho de que echa a faltar en la Directriz medidas relativas a la Economía Social y Solidaria. Y se hace la siguiente propuesta:

Propuesta nº37 (Nueva): Potenciar el comercio de cercanía, compra pública responsables. Medidas más innovadoras en ESS.

Tras el descanso, los grupos trabajan en los ejes 4, 5, 8 y 10. En la puesta en común se pide, en primer lugar, cuáles han sido los elementos principales de cada eje, para pasar después a las propuestas realizadas a las medidas de estos ejes. Así, respecto a lo primero, se señalan las siguientes cuestiones:

- Movilidad: el grupo que ha trabajado especialmente esta dimensión, propone retirar del texto las referencias a la “movilidad colectiva”. Ello es debido a que puede significar que la gente tenga la posibilidad de vivir fuera de los pueblos:

genera más problemas que soluciones. Va a colaborar a quitar a gente. Se generará más centralización.

Por otra parte, ven de complicada aplicación las propuestas encaminadas a compartir transportes dirigidos a diferentes públicos. Ponen multitud de ejemplos en los que esto puede ser así (por ejemplo, ligados a la educación).

- Nuevas Tecnologías: El grupo considera que la potenciación de lo on-line tiene que venir acompañado por una contrapartida off-line. Eso es así porque no todo el mundo tiene las posibilidades ni las habilidades para utilizar las nuevas tecnologías.

Por otra parte, se considera que además de las tecnologías TIC's es preciso garantizar los servicios básicos: telefonía, servicio eléctrico, etc. Sin estos últimos, lo primero no tiene ningún sentido.

- Gobernanza y financiación: Se solicita un tratamiento fiscal positivo amplio. No solo dirigido al impuesto de sociedades, sino también de renta (autónomos). Se solicita un diagnóstico de situación por zonas y, en función de él, realizar impulsos diferenciados por zonas (e inversiones). No hay la suficiente financiación por parte del Gobierno de Aragón para todos estos temas. En este sentido, se solicita que las ayudas que se reciben en la provincia de Teruel sean complementarias, no excluyentes (entre los programas europeos y españoles). Ayudas "además de". El FITE no puede eliminar otras ayudas.

Si buscamos ideas nuevas, muchas de ellas combinan actuaciones públicas y privadas o actividades de agricultura con turismo. Las administraciones están demasiado compartimentadas y debe abrirse a eso, no solo a la hora de compatibilizar distintas ayudas (muy importante), sino también las licencias, trámites, etc. Deben admitir esta complementariedad.

Por otra parte, se propone una estrategia para transmitir a la sociedad la necesidad de concentrar la atención sobre el problema de la despoblación: la gente tiene una idea equivocada.

Ahondando en el tema de la Directriz, se lanza una pregunta: ¿hay financiación para la directriz?

- Sistema de asentamientos: Algunas sugerencias con respecto al apoyo decidido a la metodología LEADER: hay un problema: de acuerdo con la medida, pero compatibilizando en Teruel con el FITE (ahora no se puede). Eso permitiría un mayor nivel de financiación externa.
Además, en sector forestal habría que fomentar la industria de transformación de la materia prima (biomasa) en las inmediaciones de donde se produce.
En Turismo se propone una normativa diferenciada en asentamientos dependientes.
Un plan comarcal de carreteras que mejoren todas las carreteras.
Poder traer empresas “pequeñas”... añadir medianas y grandes.
Flexibilidad normativa.

Al finalizar la exposición, y al calor de una de las preguntas realizadas por uno de los intervinientes, se abre un intenso debate en torno al sentido y orientación de la Directriz.

Se matiza desde el Equipo facilitador que es una Directriz para el conjunto de Aragón y no solo para el medio rural o los asentamientos dependientes, aunque estos tengan un protagonismo claro.

Por parte de los asistentes no se comparte este enfoque de la Directriz y se vuelve a preguntar sobre el sentido de la misma.

Uno de los asistentes considera que el documento es una Carta a los Reyes Magos... Seguramente con tres puntos sería suficiente. La creación de puestos de trabajo es la base de todas las demás dimensiones.

Por el contrario, otro de los asistentes comenta que si se termina centrandolo todo en generación de empleo no se alcanzarán los objetivos deseados, ya que el empleo que se crea no asegura que la gente viva en los pueblos. Para esta persona es más interesante que la calidad de vida sea superior y que a la gente le apetezca vivir en los pueblos.

El problema de fondo es el objetivo de la Directriz: ¿es la despoblación? O es una perspectiva más amplia... si es esto último, esto no tiene sentido. De las 345 medidas, no son necesarias 342.

Una de las asistentes comenta que “Despoblación es Teruel, no es Aragón”: Para ella, esta idea resume su percepción y, cree,

la del resto de los asistentes. Si no se adopta este enfoque en la Directriz, puede concluirse que es una pérdida de tiempo y un malgasto de dinero público.

El Gobierno de Aragón tiene que preguntar a la gente en dónde tiene que gastar el dinero (Propiciar más participación de la gente que viven en los pueblos.). Lo demás es tontería.

Otro de los asistentes indica que, al final, lo que se quiere se hace y lo que no se quiere no. Al final tiene que haber voluntad política: Creérselo y poner los medios encima de la mesa. Y esto solo se consigue redistribuyendo los recursos privilegiando el medio rural.

Por lo tanto, está bien la participación, pero lo importante es la voluntad política. Si las inversiones las generamos en los polos de desarrollo, estaremos reproduciendo el problema y los municipios pequeños se cerrarán.



EJE Nº4: MOVILIDAD

4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS

4.1.1. Impulsar la adaptación del marco legislativo regional a los efectos de dotar de base jurídica a nuevos servicios de transporte de pasajeros y de mercancías.

4.1.2. Impulsar la elección de Aragón como laboratorio estatal de pruebas en servicios de movilidad avanzada y colaborativa, con el objetivo de mejorar los servicios que actualmente se ofrecen.

4.1.3. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda a través de aplicación móvil para el territorio aragonés, especialmente para zonas rurales. Realización de tres proyectos piloto, uno por provincia.

Propuesta nº38 (M): Mejorar las redes para hacer posible esta medida.

Propuesta nº39 (M): Adaptación de un sistema de comunicación para la tercera edad.

4.1.4. Lanzamiento de un Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico/de Hidrógeno Compartido, orientado a nichos de demanda preferentes en el área de Zaragoza y entorno metropolitano.

4.1.5. Planes de Movilidad Sostenible, para ámbitos urbanos, periurbanos, públicos y privados, con el objetivo de reducción del uso del vehículo privado, fomentar el transporte colectivo, mejorar los servicios de transporte público, coche compartido, transporte no motorizado, peatonalización de centros urbanos, etc.

4.1.6. Planes de Movilidad Colectiva, como parte del compromiso ambiental de las empresas con el cambio climático, seguridad laboral, etc.

Propuesta nº40 (E).

4.1.7. ‘Autobuses’ postales.

Propuesta nº41 (E).

4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS

4.2.1. Marco tarifario integrado.

Propuesta nº42 (M): Articular un sistema de lanzaderas “a demanda” para los municipios sin transporte regular.

4.2.2. Desarrollo de una plataforma de información pública de la oferta de servicios e incidencias para todos los modos de transporte público colectivo de Aragón.

4.2.3. Puesta en marcha de una plataforma open data de información de servicio de información de proveedores de información en la red y desarrolladores.

4.2.4. Lanzamiento de un programa de incentivos que impulse la movilidad sostenible a los principales centros generadores de movilidad por cuestiones de TRABAJO.

Propuesta nº43 (E):

No se ve esta medida porque la consecuencia sería favorecer la residencia en grandes núcleos.

4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y ASISTENCIALES.

Propuesta nº44 (M): Añadir “en todas las comarcas y dependiente del SALUD en convenio con entidades/ONG.

4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural.

Propuesta nº45 (M): Donde no genere otros problemas.

Propuesta nº46 (M): Para que sea efectivo tiene que contemplar las necesidades de los escolares en horario y paradas.

4.2.7. Centralizar la gestión administrativa de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en Aragón en un único organismo.

4.2.8. Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de los tramos de las concesiones para las rutas entre Comunidades Autónomas, en aras a una mejor organización de las concesiones zonales.

EJE Nº5: TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN

5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN

5.1.1. Implantación, como proyecto piloto en el Estado y en la Unión Europea, de la quinta generación de telefonía móvil (5G) en Aragón, en 2020.

5.1.2. Conectividad 100 Mbps

5.1.3. Acelerar y mejorar la digitalización de Aragón, ayudando a las distintas administraciones comarcales y municipales a ofrecer conectividad wifi a los ciudadanos con respeto a la normativa legal de la competencia. Deberán destinarse fondos a profundizar en la actual política de facilitar conexión inalámbrica de alta velocidad a internet en lugares públicos como bibliotecas, centros de enseñanza, hospitales o estaciones de tren. Acuerdos y colaboración con inversores privados en nuevas redes resulta imprescindible.

5.1.4. Eliminación de la actual brecha de conectividad digital en la región aragonesa. Este asunto es condición previa al objetivo de un desarrollo homogéneo y equilibrado al afectar a todos los ámbitos vitales, de empleo, etc. Se precisan servicios de telecomunicación (fija y/o móvil) maduros y de capacidad suficiente para soportar los flujos de comunicación actuales y previstos que se generen. Por ello, las políticas de extensión de los servicios de banda ancha y la disponibilidad de conexiones potentes en todo el territorio es una condición imprescindible, superior en ocasiones a las tradicionales infraestructuras de comunicación viaria y/o ferroviaria.
Propuesta nº47 (Nuevo): Apoyo al proyecto “Todos Banda Ancha Aragón 2020” (del programa Open FEDER) con presupuesto anual para la cofinanciación (2 Millones de Euros).

5.2. ESTRATEGIA ARAGONESA DE INTERNET DE LAS COSAS

5.2.1. Explorar las posibilidades de internet de las cosas de cara a mejorar la vida de las personas residentes en Aragón

Propuesta nº48 (E)

5.2.2. Fomento del uso de las tecnologías del internet de las cosas en la atención de la salud, especialmente en aquellas áreas menos pobladas o con un poblamiento menos concentrado

Propuesta nº49 (E)

5.2.3. Adecuación de la normativa, tradicional, a los nuevos modelos de negocio en internet que propicia esta tendencia.

Propuesta nº50 (M): Quitar “tradicional”.

5.3. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SALUD: ESTRATEGIA ARAGONESA DE EHEALTH

5.3.1. Estrategia Aragonesa de E-Health.

5.3.2. Proyecto Salud Informa.

5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Propuesta nº51 (E): Eliminar estrategia 5.4.

5.5.1. Consignación de fondos, integración de ayudas europeas y estrecha colaboración con el sector privado con el objetivo de reducir la brecha robótica actual respecto a las regiones europeas más avanzadas en la materia, especialmente en aquellas cuestiones que afectan más directamente a la calidad de vida de la ciudadanía en general: sistemas de automatización avanzados, sistemas de cuidados automáticos, mejoras en el estilo de vida y domótica, etc.

5.5.2. Creación del Banco Aragónés de Capacidades Digitales.

5.5.3. Creación de la figura del mentor digital.

5.5.4. Integración de la creciente hibridación de formas de vida entre tecnología, robótica y seres humanos en el perfil curricular educativo en Aragón y en el nuevo currículo digita/tecnológico.

5.5.5. E-Aragón Campus. Fomento de un entorno de desarrollo con el objetivo de crear modelos de acción en los que se fusionen los entornos de aprendizaje físico, social y virtual de las instituciones educativas, públicas y privadas, de la región. Requiere el desarrollo de métodos, herramientas, políticas, contenidos y servicios de apoyo eLearning.

5.5.6. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información para la formación de técnicos deportivos, árbitros, jueces y gestores

5.5. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍA COLABORATIVA

Propuesta nº52 (E): Eliminarla entera.

Se propone eliminar este objetivo estratégico porque no encajan en el Eje del que cuelgan, pero no las medidas como tal que contemplan, que se pueden reubicar en algún otro eje con medidas vinculadas a la Economía Social y Solidaria.

6.5.1. Explorar las posibilidades del consumo colaborativo para mejorar los servicios disponibles y la calidad de vida, especialmente en entornos rurales.

6.5.2. Analizar las posibilidades de la economía colaborativa y su impacto, fomentando aquellas iniciativas que puedan contribuir al equilibrio demográfico.

6.5.3. Adecuar la regulación a las directivas europeas en materia de consumo y economía colaborativa en los aspectos que puedan contribuir a evitar la despoblación.



EJE Nº8: GOBERNANZA / FINANCIACIÓN

8.1. NUEVA ESCENARIO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

8.1.1. Negociación para la elevación del porcentaje que se otorga en el actual acuerdo de financiación autonómica a la variable de la superficie (1,8%).

8.1.2. Incremento de la ponderación o relevancia de aquellas variables que representan a Aragón (art. 107.5. del Estatuto de Autonomía): esfuerzo fiscal, sus estructura territorial y poblacional, envejecimiento, dispersión, baja densidad de población y desequilibrios territoriales.

8.2. FINANCIACIÓN y ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN LOCAL (COMARCAL y MUNICIPAL)

8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales

8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales y están relacionados con la dispersión de la población en las comarcas o con los costes fijos de dichos servicios.

8.2.3. Caracterización de las comarcas aragonesas como unidades estadísticas demográficas que permitan extender las inversiones económicas de programas como el FITE sobre otras áreas desfavorecidas de Aragón

8.3. TRATAMIENTO FISCAL DIFERENCIADOR

8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para la instalación de nuevas pymes y micro-pymes y pymes y micro-pymes en funcionamiento en asentamientos de los grupos

‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Propuesta nº53 (M): Establecer beneficios equivalentes a nivel fiscal (módulo, coeficientes reductores) para autónomos o fórmulas jurídicas no societarias.

8.3.2. Línea de préstamos y créditos especiales para apoyar el establecimiento de nuevas empresas y/o autónomos en asentamientos de los grupos ‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

8.3.3. Dotación de medidas especiales en la cotización a la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen o estén ya en activo en asentamientos de los grupos ‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

8.4. SSPA, SOUTHERN EUROPE SPARSELY POPULATED AREA

8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática territorial de gran parte del territorio aragonés y otras zonas en comunidades autónomas vecinas mediante la configuración de la ‘SSPA, Southern Europe Populated Area’.

Propuesta nº54 (E-M): Eliminar y sustituir por la siguiente: “Considerar a nivel de autonomía un tratamiento económico específico, a través de la correspondiente consignación presupuestaria, con partidas específicas, con cofinanciación de la UE y con gestión de fondos a través de entidades locales territoriales.

Propuesta nº55 (Nueva): Mantener los servicios públicos a nivel rural (sanidad, educación, ayuntamientos, servicios sociales, etc.).

Propuesta nº56 (Nueva): Prioridad, con consignación presupuestaria, de inversiones públicas (carreteras, ferrocarriles, regadíos...).

Propuesta nº57 (Nueva): Necesidad de elaborar una metodología de diagnóstico por parte de especialistas que determinen situaciones y zonas han de ser objeto de atención.

Propuesta nº58 (Nueva): Impulso, por parte de los entes públicos, de políticas, apoyo y medidas especiales para fomentar el desarrollo de las zonas sspa.

Propuesta nº59 (Nueva): considerar y aplicar una bonificación fiscal de la seguridad social a las empresas ubicadas y residentes en las zonas rurales escasamente pobladas.

Propuesta nº60 (Nueva): Transmitir a la sociedad la necesidad de acometer acciones específicas en las zonas rurales escasamente pobladas.

8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

8.5.1. Promover la simplificación administrativa para las iniciativas radicadas en asentamientos de los grupos ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

8.6. ÍNDICE SINTÉTICO DE DESARROLLO TERRITORIAL

8.6.1. Desarrollar el índice sintético de desarrollo territorial para poner en marcha el fondo de cohesión territorial que atienda a iniciativas creadoras de empleo.

8.7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL

8.7.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial. Disponer de los medios presupuestarios adecuados para la inversión en desarrollo territorial.

Propuesta nº61 (Nueva): Pase de objetivo a medida para que sea una realidad.

8.8. REVISIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

8.8.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial. Disponer de los medios presupuestarios adecuados para la inversión en desarrollo territorial.

Propuesta nº62 (E): Eliminar 8.8.1.

8.8.2. Adopción de medidas que permitan una discriminación positiva en términos de cofinanciación de los actuales Programas Operativos bien en la revisión del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (ejercicio 2018), bien en la distribución de nuevos Fondos Estructurales.

8.8.3. Inclusión de la aplicación directa a través de mecanismos que articulen dicha modulación en el futuro periodo de programación

Propuesta nº63 (Nueva): Flexibilización de la normativa de subvenciones. Menos burocracia y revisiones de oficio con reintegros y sanción.

EJE Nº10: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

10.1. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES

10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:

Propuesta nº64 (Nueva): Potenciar red de AEDLs.

10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos

A. Sanidad:

Propuesta nº65 (M): Controlar el cumplimiento de esta medida.

B. Educación

Propuesta nº66 (M): Alternativas al comedor que se pueda comer en el aula (flexibilidad normativa).

Propuesta nº67 (M): Extraescolares. Sistema de transporte o becas.

Propuesta nº68 (M): Alternativas de transporte efectivas (no beca).

C. Servicios sociales:

D. Deportes / Equipamiento deportivo

Propuesta nº69 (M): Potenciar o becar a “promesas” en el deporte del medio rural.

E. Cultura / Equipamiento cultural

F. Comercial / Ocio / Acceso a tecnología digital

G. Seguridad

H. Servicios e infraestructuras urbanísticas

I. Infraestructuras viarias

Propuesta nº70 (E): Quitar “implantar en todo el territorio de Aragón el Impuesto sobre la contaminación de las Aguas (ICA)”.

Propuesta nº71 (M): añadir la capacidad de diagnosis de rotura ósea (o no) en función del territorio o zona. No necesariamente derivarla a las capitales provinciales.

10.1.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza

10.1.4. Funcionalidad urbanística del grupo de asentamientos dependientes

10.1.5. Funcionalidad del grupo de asentamientos dependientes como lugar de residencia temporal

10.2. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DESHABITADOS

10.2.1. Asentamientos deshabitados

Propuesta nº72 (Nueva): Potenciar un impacto territorial positivo de los grandes proyectos (por ejemplo, obligando a que los proveedores sean de Aragón).

Propuesta nº73 (Nueva): Medidas fiscales positivas donde se asiente la empresa-trabajadores.

Propuesta nº74 (Nueva): Sector forestal. Añadir: Fomentar la industria de transformación de los recursos en el territorio próximo.

Propuesta nº75 (Nueva): Sector turístico. Añadir “y patrimonio ambiental o natural” (no solo cultural).

Propuesta nº76 (Nueva): Sector turístico. Añadir “Normativa diferenciada para asentamientos dependientes”.

Propuesta nº77 (Nueva): Metodología LEADER – Compatibilizar con programa FITE.

Propuesta nº78 (Nueva): Es necesario un plan de mejoras de las carreteras a nivel comarcal (no solo alternativas al transporte para acudir a los servicios).

Propuesta nº79 (Nueva): Facilitar el transporte para la formación de niños o jóvenes con aptitudes excepcionales en alguna materia

Se apuntan algunas medidas transversales:

Propuesta nº80 (Nueva): En el marco formativo tener en cuenta la dispersión geográfica.

Propuesta nº81 (Nueva): Flexibilidad normativa y discriminación positiva para el medio rural.

Propuesta nº82 (Nueva): Que haya concurrencia competitiva para los proyectos piloto que aparecen en la Directriz, ya que si no, en realidad, son una subvención en especie.

4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 1, 4, 5, 8 y 10 de la Directriz, el técnico de Milenium3 agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado y emplaza a los que lo deseen al siguiente taller (Poblacional II) a celebrar en la provincia de Teruel (municipio de Albarracín) y, posteriormente, a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

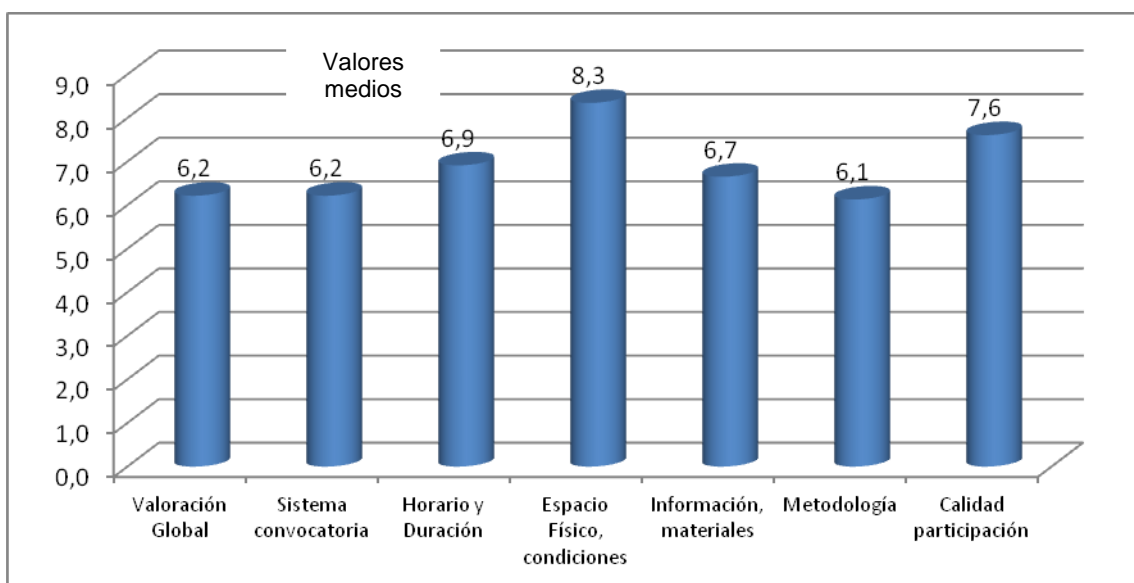
Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa.



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.es) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Hay que poner partida económica para hacer frente a estas medidas.
- Haría falta algún taller para priorizar. Hace falta más tiempo y reflexión para un documento tan extenso y complicado. Cierta olvido del Bajo Aragón.
- Es importante sentarse y ver si se ha hecho bien.
- Más participación de la gente que vive en el territorio.
- Recordar que estos talleres necesitan que la gente se haya trabajado previamente los documentos.
- Que se explique mejor al principio qué es la política demográfica.